

GUÍA PARA PARTICIPAR EN LEGISLATURA DEL ESTADO DE WASHINGTON





1st Sammamish River Trail – Bothell Landing



2nd Paradise Glacier Trail – Mount Rainier



3rd Cliff Drive Overlook – Spokane



4th Vista House – Mount Spokane State Park



5th Railroad Community Park – Snoqualmie



6th Riverside State Park Bowl & Pitcher Area – Spokane



8th Howard Amon Park – Richland



9th Palouse Falls State Park – LaCrosse



10th Roozengaarde Tulip Farm – Mount Vernon



11th The Museum of Flight – Seattle



12th Asgard Pass, Enchantments – Leavenworth



13th Swauk Creek Valley – Cle Elum

LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE WASHINGTON



Washington tiene una legislatura bicameral que se reúne anualmente en sesión ordinaria. Las sesiones ordinarias comienzan el segundo lunes de enero de cada año y están constitucionalmente limitadas a 105 días durante los años impares ya 60 días en los años pares. Las sesiones especiales son convocadas por proclamación del Gobernador en la que se debe expresar la razón de la convocatoria, o por el voto de las dos terceras partes de la Legislatura.

El Senado tiene 49 miembros y hay 98 representantes en la Cámara. Los distritos en los que se eligen los legisladores están sujetos a redistribución de distritos y reasignación sobre la base de la población después de cada censo decenal.

Los representantes estatales son elegidos por un período de dos años y todos los representantes se presentan para la reelección en las elecciones generales que se llevan a cabo en años pares. Los miembros del Senado estatal son elegidos por períodos escalonados de cuatro años y aproximadamente la mitad de los miembros se presentan para la reelección en las elecciones generales en años pares. Según lo dispuesto por la Constitución del Estado, cada cámara es el juez de la elección y calificaciones de sus propios miembros.

La Legislatura es la rama del gobierno que establece la política gubernamental y determina los servicios que la gente quiere y necesita del gobierno. Así, la Legislatura, como representante del pueblo en la formación de políticas, cumple su parte en el sistema estadounidense de gobierno.

Oficiales de la Legislatura

Con la excepción del **Vicegobernador**, que se desempeña como **Presidente del Senado**, la Constitución establece que cada cámara elegirá a sus propios funcionarios. Como Presidente del Senado, el Vicegobernador preside el Senado, y la Constitución le otorga el voto decisivo en el caso de una división equitativa de los miembros sobre una cuestión, excepto en la aprobación final de un proyecto de ley; tiene derecho a nombrar a cualquier Senador para desempeñar las funciones de presidente en ausencia del Presidente Pro Tempore; preserva el orden, controla la cámara y el vestíbulo, firma en sesión pública todas las actas y resoluciones; decide todas las cuestiones de orden sin debate. El Vicegobernador puede hablar sobre cuestiones de orden con preferencia a los miembros, y firma todos los autos, órdenes judiciales y citaciones emitidas por orden del Senado; tiene a su cargo y ve que todos los oficiales, agregados y secretarios cumplan con sus deberes. Estos deberes están prescritos por las reglas del Senado y pasan, en ausencia del Presidente, al **Presidente Pro Tempore**, quien es elegido por los compañeros Senadores. El Senado también elige un **Vicepresidente Pro Tempore** para servir en ausencia del Presidente Pro Tempore, en caso de que el Vicegobernador actúe como Gobernador.

Otros Oficiales Legislativos/Otras Oficiales Legislativas: Todos los demás funcionarios son elegidos en cada cámara por sus miembros. En el Senado, el Presidente Pro Tempore, el Vicepresidente Pro Tempore, el Secretario del Senado y el Sargento de Armas son elegidos inmediatamente después de que se administre el juramento a los miembros, se pase lista y se adopten las reglas temporales. Al mismo tiempo, la Cámara de Representantes elige

Si eres una persona con discapacidades y necesita alojamientos especial, pongase en contacto con La Camara de Diputados (House) (360) 786-7271 , o El Senado (Senate) (360) 786-7189. Para mas informacion Legislativa, puede llamar la linea legislativa 1-800-562-6000, o consulta la ren de Internet www.leg.wa.gov.



al Portavoz de la Cámara, al Portavoz Pro Tempore, al Secretario Principal, al Secretario Principal Adjunto y al Sargento de Armas.

Secretario/Secretaria del Senado: El Secretario del Senado es el funcionario administrativo del Senado. Él o ella selecciona y despide a los empleados, sujeto a la aprobación del Senado, supervisa todos los detalles de procedimiento y realiza otras funciones del cargo durante la sesión y hasta la elección de un sucesor en la siguiente sesión.

Portavoz de la Casa: Los deberes del Portavoz de la Cámara incluyen presidir la Cámara, preservar el orden y el decoro, remitir proyectos de ley a los comités, hablar sobre cuestiones de orden, decidir cuestiones de orden, nombrar a cualquier miembro para que desempeñe las funciones del presidente durante una ausencia temporal, nombrar todos los comités permanentes y especiales, firmando todos los proyectos de ley, resoluciones y memoriales en sesión abierta y, cuando sea necesario, firmando todos los actos, órdenes y procedimientos de la Cámara. Él o ella también realiza otras funciones que le sean asignadas por acción de los miembros de la Cámara, tanto durante la duración de la sesión como en el intervalo entre sesiones. En caso de enfermedad, muerte o incapacidad para actuar, el **Portavoz Pro Tempore**, que también es elegido al comienzo de cada sesión ordinaria, ocupará el cargo durante todas las sesiones hasta la convocatoria de la siguiente sesión ordinaria.

Oficial Mayor: El Secretario Principal de la Cámara, al igual que el Secretario del Senado, es un funcionario administrativo. Ninguno es miembro de la Legislatura, pero ambos son elegidos por los cuerpos. El Secretario Principal selecciona y remueve a los empleados con la aprobación del Presidente de la Cámara, supervisa la preparación del diario, realiza otros deberes de esta oficina y es responsable en todo momento por los actos de los asistentes.

Secretario Adjunto/ Secretaria Adjunta: El Secretario Principal Adjunto es elegido por la Cámara y asiste al Secretario Principal en todas sus funciones. En caso de muerte, enfermedad o incapacidad del Secretario Principal para actuar, el Secretario Principal Adjunto asumirá los deberes y poderes del Secretario Principal.

Sargento de Armas es elegido por el cuerpo para administrar los servicios y las necesidades de seguridad de los miembros. Es su deber específico mantener el orden, convocar a los miembros a sus asientos al ser llamados por la Cámara o el Senado, y velar por que los locales legislativos se mantengan limpios y cómodos. El Sargento de Armas también supervisa a todas las demás personas de servicios de apoyo: guías turísticos, garaje, estacionamiento, autobús de enlace, cafetería, pajes, porteros y personas de seguridad del edificio.

El Sistema de Comités

Con la presentación de más de mil proyectos de ley durante una sesión legislativa regular y el tiempo limitado para su consideración, sería una tarea casi imposible para todo el cuerpo legislativo considerar y estudiar adecuadamente cada proyecto de ley propuesto en detalle.

Por lo tanto, el sistema de comités se ha desarrollado para facilitar el estudio detallado de los proyectos de ley. Todo el cuerpo de cada cámara se divide en pequeños grupos o comités, cada uno de los cuales tiene un campo especial, y cada uno de los cuales considera la legislación propuesta que trata de temas particulares que caen dentro del ámbito del comité. Las mismas reglas de procedimiento que rigen la conducción de los asuntos en la Cámara y el Senado se aplican cuando corresponde en las reuniones del comité, donde preside el presidente o, en su ausencia, el vicepresidente.

Después de presentar un proyecto de ley y leerlo por primera vez, el Presidente del Senado o el Portavoz de la Cámara lo asigna a un comité apropiado. Cuando el proyecto de ley se informa fuera del comité, el informe o informes del comité deben llevar las firmas de la mayoría de los miembros del comité. Las reglas de cada cámara requieren que se informe un proyecto de ley con una de las siguientes recomendaciones: que el proyecto de ley "Pase"; que "Pase como enmendado"; que sea remitido a otro comité; o "Sin recomendación". Un proyecto de ley puede ser informado tanto con una recomendación mayoritaria como minoritaria si surge un desacuerdo sobre la medida. El comité puede redactar un proyecto de ley completamente nuevo sobre el mismo tema, quien luego recomienda que "el proyecto de ley sustituto sea sustituido por el mismo".

El comité a menudo llama a representantes de varias agencias estatales, celebra reuniones conjuntas con su contraparte en la otra cámara y celebra audiencias públicas para obtener información sobre los proyectos de ley que se le remiten.

Funciones del comité: Cada uno de estos comités es importante para el proceso legislativo y para el funcionamiento de todos los departamentos del gobierno estatal, pero los comités más importantes (aquellos en los que la membresía es muy apreciada en ambas cámaras de la Legislatura) son los de Reglas, Medios y Arbitrios, Transporte y Poder Judicial. La más importante de ellas es la Comisión de Reglas porque determina qué proyectos de ley se llevarán a consideración de las respectivas cámaras. Una mayoría simple de los miembros presentes en el Senado puede tomar un proyecto de ley del Comité de Reglas y colocarlo en el calendario. En la Cámara, se necesita el voto afirmativo de la mayoría de los miembros electos para sacar un proyecto de ley del Comité de Reglas y colocarlo en el calendario. Sin embargo, en la práctica real, dicha acción parlamentaria para colocar proyectos de ley en el calendario rara vez, o nunca, es tomada por ninguna de las cámaras.

Orden Diario de Negocios

Cada cámara sigue un orden de trabajo prescrito, según lo dispuesto por sus reglas, que es la agenda permanente para cada día de sesión.

Orden del día de la casa: El negocio se enajenará en el siguiente orden:

1. Pasar Lista, Presentación de Colores, Oración y Aprobación del Diario del día anterior.
2. Introducción de los dignatarios visitantes.
3. Mensajes del Senado, Gobernador y otros funcionarios estatales.
4. Introducción y Primera Lectura de Proyectos de Ley, Memoriales, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones Concurrentes
5. Informes del Comité.
6. Segunda Lectura de Proyectos de Ley — Calendario del Día.
7. Tercera Lectura de Proyectos de Ley.
8. Resoluciones y Mociones de Pleno.
9. Presentación de Peticiones, Memoriales y Protestas dirigidas a la Asamblea Legislativa.

10. Introducción de visitantes y otros asuntos a considerar.
11. Anuncios.

Orden del día del Senado: Después de que se pase lista y se lea y apruebe el Diario, el asunto se resolverá en el siguiente orden:

1. Informes de los Comités Permanentes.
2. Informes de Comités Selectos.
3. Mensajes del Gobernador y otros funcionarios estatales.
4. Mensajes de la Cámara de Representantes.
5. Introducción, primera lectura y referencias de proyectos de ley, memoriales conjuntos y resoluciones conjuntas.
6. Segunda Lectura de Proyectos de Ley.
7. Tercera Lectura de Proyectos de Ley.
8. Presentación de Peticiones, Memoriales, Resoluciones y Mociones.

Todas las cuestiones relativas a la prioridad de los asuntos se decidirán sin debate. Los mensajes del Gobernador, otros funcionarios estatales y de la Cámara de Representantes pueden ser considerados en cualquier momento con el consentimiento del Senado.

All questions relating to the priority of business shall be decided without debate. Messages from the Governor, other state officers, and from the House of Representatives may be considered at any time with the consent of the Senate.

Cualquier regla de orden o negocio permanente puede ser suspendida temporalmente por dos tercios de los votos de los miembros presentes.

Proyectos de Ley, Resoluciones y Memoriales

Un proyecto de ley es una propuesta escrita para promulgar una ley. Puede proponer la promulgación de una ley completamente nueva o hacer una adición para cambiar un estatuto existente con el fin de agregar claridad. Puede corregir un error en el estatuto o ajustarlo a circunstancias cambiantes. Un proyecto de ley nace como una idea en la mente de un legislador, un departamento o agencia de gobierno, o un ciudadano individual o grupo. Sin embargo, siempre debe ser patrocinado por un miembro o comité de la Legislatura y ser aprobado o redactado por los redactores de proyectos de ley legislativos. El patrocinador es responsable de colocar el billete en la "tolva" para su introducción.

Las resoluciones y memoriales son mociones escritas que expresan los deseos y recomendaciones de la Legislatura, y algunas resoluciones tienen el efecto de ley por un período temporal.

Un **Memorial Conjunto** es un mensaje o petición dirigida al Presidente y/o al Congreso de los Estados Unidos, o al jefe de cualquier otra rama del gobierno federal solicitando la consideración de algún asunto de interés para el estado o región, o de interés universal.

Una **Resolución Conjunta** puede proponer una enmienda a la Constitución para remitirla al pueblo para su aceptación o rechazo, o puede formular una directiva legislativa para los funcionarios y organismos administrativos estatales. Las resoluciones conjuntas que proponen enmendar la Constitución deben recibir el voto afirmativo de dos tercios de todos los miembros elegidos en cada cámara para ser aprobadas.

Una **Resolución Concurrente** es una declaración de política acordada por ambas cámaras. Puede relacionarse con las reglas conjuntas, con las operaciones internas de la Legislatura como unidad de gobierno, o puede crear y asignar funciones a un comité interino.

Una **Resolución de Pleno** se relaciona únicamente con el negocio de la casa en la que se origina. No es considerada por la otra cámara, se trata como una moción escrita y puede ser adoptada por voto de voz.

Los memoriales conjuntos y las resoluciones conjuntas están sujetos a todas las normas procesales que rigen el curso de los proyectos de ley. Las resoluciones concurrentes requieren una votación nominal solo cuando autorizan comités de investigación y/o asignan o autorizan el gasto de cualquier fondo; de lo contrario, pueden tratarse como mociones y adoptarse sin pasar lista.

RESUMEN DEL PROCESO LEGISLATIVO



La Legislatura del Estado de Washington está constituida por dos cámaras: el Senado y la Cámara de Diputados. Washington tiene 49 distritos legislativos, cada uno elige a un Senador y dos Diputados. Los Senadores sirven durante un término de 4 años y los Diputados dos años. El Senado y la Cámara de Diputados se reúnen en sesión cada año para crear nuevas leyes, cambiar leyes existentes y promulgar los presupuestos para el Estado.

El ciclo legislativo tiene una duración de dos años. Dentro de ese ciclo de dos años, hay dos tipos de sesiones legislativas: sesiones ordinarias y sesiones extraordinarias o especiales. Las sesiones regulares son ordenadas por la Constitución del Estado y comienzan el segundo lunes de enero de cada año. En el año impar, por ejemplo, 2023, la sesión ordinaria es de 105 días; en el año par, por ejemplo, 2024, son 60 días. Las sesiones extraordinarias son convocadas por el Gobernador para tratar temas específicos, generalmente el presupuesto. Puede haber cualquier número de sesiones extraordinarias dentro del ciclo de dos años, y no pueden durar más de 30 días.

Los miembros de la Cámara y el Senado ofrecen legislación o proyectos de ley para su consideración. Las ideas para los proyectos de ley provienen de varios lugares: algo sucedió en el último año que inspira nueva legislación (por ejemplo, el cambio en la percepción de la delincuencia por parte de las personas dio lugar a los proyectos de ley sobre violencia juvenil que se presentaron durante la sesión de 1994), un miembro desea abordar un problema que es específico de su distrito, la Legislatura decide abordar un problema importante (como una reforma regulatoria), los cambios en la tecnología dictan un cambio en las leyes del Estado, etc.

Una vez que un miembro presenta un proyecto de ley, comienza el proceso legislativo. El proceso tiene una serie de pasos específicos. Si el proyecto de ley pasa por todos los pasos en la cámara en la que se presentó (la "primera cámara"), pasa a la otra cámara (o "segunda cámara") y allí sigue los mismos pasos. Cada paso se identifica y explica a continuación.

Pre-registro: En el mes anterior al inicio de la sesión los miembros pueden pre-registrar propuestas de ley para introducción. (La fecha de inicio del periodo de pre-registro varía un poco entre la Cámara de Diputados y el Senado.) El primer día de Sesión se introducen en forma oficial las propuestas de ley pre-registradas.

Introducción o Primera Lectura: La primera cosa que le ocurre a una propuesta en la "Sala" es su introducción y su remisión a un comité. A esto se le conoce también como Primera Lectura de la propuesta de ley. (Las propuestas de ley deberán de tener tres lecturas en cada Cámara a fin de que pasen la Legislatura.)

El Liderazgo determina a cual comité se remitirá la propuesta de ley, esto se determina normalmente de acuerdo a la materia del asunto en la propuesta de ley. Las propuestas de ley que requieran una apropiación o que aumenten contribuciones, deben ir al comité fiscal para su revisión.

Acción del Comité: El presidente de cada comité trabaja con el Liderazgo y el personal para programar que el comité escuche las propuestas de ley. Los comités hacen tres tipos de reuniones: (1) reuniones de trabajo, donde se determinan y revisan los asuntos; (2) audiencias públicas, donde se escucha el testimonio de las partes interesadas; (3) reuniones ejecutivas, donde el comité decide cómo reportar una propuesta de ley a la Cámara completa.

Si eres una persona con discapacidades y necesita alojamientos especial, pongase en contacto con La Camara de Diputados (House) (360) 786-7271 , o El Senado (Senate) (360) 786-7189. Para mas informacion Legislativa, puede llamar la linea legislativa 1-800-562-6000, o consulta la ren de Internet www.leg.wa.gov.



No todas las propuestas se programan para audiencia, así que un buen número de propuestas de ley nunca pasan del comité.

Las propuestas de ley se pueden reportar en diferentes formas; si pasa (pasa la propuesta de ley tal como está), pasa enmendada (pasa la propuesta de ley con enmienda del comité), pasa propuesta substituta (el comité ofrece una versión diferente en vez de la propuesta original).

Los miembros en el lado que prevalece firman el reporte "mayoritario"; los miembros que no están de acuerdo con la mayoría firman el reporte "minoritario". No todas las propuestas de ley que salen de algún comité tienen reportes minoritarios.

Conforme una propuesta de ley se mueve por el proceso del comité, el personal prepara el "reporte de la propuesta de ley". El reporte de la propuesta de ley incluye un historial legislativo de cada propuesta de ley, antecedentes sobre el asunto, un sumario de la legislación, los nombres de quienes testificaron sobre la propuesta de ley y un sumario del testimonio a favor o en contra de la propuesta de ley.

El reporte de la propuesta de ley se edita conforme avanza la propuesta de ley por el proceso. Cuando una propuesta de ley se lleva a la cámara opuesta, ésta cámara también prepara un reporte de propuesta de ley. Una propuesta de ley que finalmente haya pasado la Legislatura tendrá los reportes de la Cámara de Diputados, del Senado y los Reportes Finales.

Al inicio de la sesión, ambas cámaras acuerdan las fechas de reporte de salida del comité de las propuestas de ley para que sean elegibles para mayor consideración por la Legislatura. Hay una fecha de "corte" para que las propuestas salgan del comité en la primera cámara y otra para que las propuestas de ley salgan de comité de la segunda cámara.

Comité de Reglamentos: Una vez que una propuesta de ley ha sido reportada por el o los comités correspondientes, la sala actúa sobre el reporte del comité y luego pasa la propuesta de ley al Comité de Reglamentos. Usualmente, la sala adopta la recomendación del comité.

El Comité de Reglamentos es donde el Liderazgo ejerce el mayor control sobre el proceso. El Comité de Reglamentos está constituido de miembros de ambos partidos. Cada miembro en el comité tiene que seleccionar dos o tres propuestas de ley que seguirán al siguiente paso del proceso. La propuesta de ley que selecciona uno de los miembros puede ser el resultado de una junta partidaria u otro miembro abordando a ese miembro, o un segmento de legislación con la que un miembro se identifique fuertemente.

Revisión de Reglamentos/Reglamentos Blancos: El primer paso en el proceso del Comité de Reglamentos se llama Revisión de Reglamentos en la Cámara de Diputados, y en el Senado se llama Reglamentos Blancos (el reporte que en el Senado lista las propuestas de ley en este paso se imprime en papel blanco). Los miembros del Comité de Reglamentos revisan las propuestas y deciden si se llevarán o no al siguiente paso.

Consideración de Reglamentos/Reglamentos Verdes: El siguiente paso se llama Consideración de Reglamentos en la Cámara de Diputados, y en el Senado, Reglamentos Verdes (el reporte se imprime en papel verde). Algunas veces se saltan este paso y las propuestas de ley pasan al calendario para segunda lectura. Es otro paso que permite al Liderazgo controlar el proceso.

Calendarios/Libros de Reportes de las Propuestas de Ley: El Comité de Reglamentos decide cuales propuestas se programarán para una segunda lectura. Aquellas propuestas de ley que probablemente requerirán de algún debate se ponen en el Calendario Regular. Aquellas que el Comité de Reglamentos acuerde que no serán controversiales pueden ponerse en el Calendario de Suspensión de la Cámara de Diputados, el Calendario de Consentimientos del Senado. El Comité de Reglamentos decide también si se pone una propuesta de ley en el Calendario Regular o en el Calendario de Suspensión / Consentimientos.

Cada cámara prepara documentos que listan las propuestas de ley programadas para testimonio en la Sala. La Cámara de Diputados prepara "libros de reportes de propuestas de ley" (el orden del contenido y los reportes de cada propuesta de ley en el calendario) y los "Calendarios de Sala" (una lista de las propuestas de ley, una breve descripción de cada una y la acción del comité en cada una de ellas). El Senado prepara "Calendarios" (con el orden del contenido y el reporte de cada propuesta de ley) y el "Calendario Relámpago" (la lista con la descripción breve y las acciones del comité). El Calendario Relámpago lista sólo esas propuestas de ley que fueron "jaladas" desde Reglamentos en la última reunión del Comité de Reglamentos.

Segunda Lectura: Es en la segunda lectura cuando la cámara expone los méritos de la legislación. Es ahí también donde los miembros pueden ofrecer enmiendas para la propuesta de ley. La mayoría de las propuestas de ley que llegan hasta aquí tienen su segunda lectura un par de semanas después de la fecha de corte del comité.

Si una propuesta de ley se enmienda en comité o en la Sala de la primera cámara, se ordena como completa. Una propuesta de ley completa significa que las enmiendas se han incorporado en el cuerpo de la propuesta de ley para que la segunda cámara reciba un documento. Si la propuesta de ley se enmienda en la segunda cámara, se regresa a la primera cámara con las enmiendas adjuntas, para que la primera cámara pueda decidir si es que desea estar de acuerdo o no con los cambios hechos por la segunda cámara.

Tercera Lectura: La Tercera Lectura es cuando se toma la lista de votos para ver si la propuesta pasa o no. Si la propuesta de ley finalmente pasa, continua en el proceso. Si la propuesta de ley falla en su paso final, ya no avanza. Bajo ciertas circunstancias, la cámara puede decidir reconsiderar el voto que fue tomado; en éste caso, la cámara tiene veinticuatro horas para hacer una moción para reconsiderar la propuesta de ley.

Si la propuesta de ley pasa la Tercera Lectura en la segunda cámara y la segunda cámara no enmendó la propuesta de ley, la propuesta de ley ha pasado la Legislatura.

Al inicio de la sesión, ambas cámaras acuerdan las "fechas de corte" cuando dichas propuestas tienen que pasar finalmente fuera de la primera cámara y pasar finalmente fuera de la segunda cámara.

Comités de Concurrencia, Disputa y Conferencia: Si la propuesta de ley ha sido enmendada por la segunda cámara, la primera cámara tiene que decidir si va concurrir con las enmiendas o no. El Liderazgo decide cuáles serán las propuestas de ley que la segunda cámara haya regresado las que se debatirán y las coloca en el Calendario de Concurrencia (Cámara de Diputados) o en el Calendario en Concurrencia (Senado).

Si la primera cámara concurre con las enmiendas, la propuesta ha pasado entonces la Legislatura.

Si la primera cámara está en desacuerdo con la segunda cámara, puede pedirle a la segunda cámara que retroceda en las enmiendas. Si la segunda cámara retrocede, la propuesta de ley ha pasado la Legislatura.

Si ambas cámaras no pueden resolver sus diferencias, una de ellas puede solicitar un Comité de Conferencia. Los miembros de cada cámara se reúnen para tratar las diferencias. Si están de acuerdo en qué hacer, el Comité de Conferencia hace un reporte. Ambas cámaras deben adoptar el reporte del Comité de Conferencia para que la propuesta de ley pase la Legislatura. Si una de las cámaras no adopta el reporte del Comité de Conferencia (ya sea mediante voto o inacción), no pasa la propuesta de ley.

El Calendario Combinado de la Cámara de Diputados y el Calendario Combinado del Senado enlistan las propuestas de ley en los Calendarios de Concurrencia, Disputa y Conferencia.

Inscripción: Una vez que un proyecto de ley finalmente ha sido aprobado por la Legislatura, se inscribe. Se adjunta un certificado que proclama que ha pasado y, si es necesario, las enmiendas de la segunda cámara o comité de conferencia se incorporan al cuerpo del proyecto de ley. El proyecto de ley es firmado por el Portavoz de la Cámara, el Secretario Principal de la Cámara, el Presidente del Senado y el Secretario del Senado y se envía al Gobernador para su aprobación.

Acciones del Gobernador: El Gobernador revisa el proyecto de ley. El Gobernador puede decidir firmarlo, vetarlo en parte o vetarlo en su totalidad. Si el Gobernador veta una parte o la totalidad, la Legislatura puede votar para anular el veto. (Eso sucede rara vez). Si el gobernador no actúa sobre un proyecto de ley después del número de días asignado, es como si estuviera firmado. Desde el escritorio del Gobernador, los proyectos de ley van al Secretario de Estado, quien asigna un número de capítulo de ley de sesión. La tabla Chapter to Bill Table (disponible en Internet) enumera los proyectos de ley que han sido aprobados por la Legislatura, los números de capítulo asignados por el Secretario de Estado, los vetos, las descripciones breves y las fechas de vigencia.

Remanentes: La Legislatura trabaja dentro de un marco de trabajo con un ciclo de dos años. Por ejemplo, la sesión 2023-24 es la 59ava. Sesión de la Legislatura. Habrá al menos dos sesiones regulares, una sesión "larga" en el año 2023 (105 días) y una sesión "corta" en el año 2024 (60 días). También pudiera haber cualquier número de sesiones especiales, ninguna de las cuales dura más de 30 días.

Por lo tanto, sólo porque una propuesta de ley no haya sobrevivido el recorrido del camino en una sesión regular en el año impar (por ejemplo, 2023), no significa que esté "muerta". Al final de la sesión, todas las propuestas en la segunda cámara se regresan a la primera cámara; de esta forma una propuesta de ley de la Cámara de Diputados, que está en comité en el Senado cuando la sesión termina, se regresa a la Cámara de Diputados. Al inicio de la siguiente sesión, ya sea una sesión especial o en la siguiente sesión regular, las propuestas de ley que vienen de la sesión anterior se reintroducen y retienen en su posición presente.

Las propuestas de ley "Remanentes" pueden activarse de nuevo durante el bienio en sesiones subsecuentes. La Legislatura tiene mucha amplitud con esas propuestas de ley. La primera cámara puede poner la propuesta de ley en el calendario para Tercera Lectura y devolverla de inmediato a la segunda cámara. Puede hacer que la propuesta de ley vaya a comité y de nuevo a través del proceso completo.

Esto es aunado a las propuestas de ley nuevas introducidas durante la sesión actual. Este procedimiento puede hacer difícil mantener el rastro de las propuestas de ley durante una sesión especial o durante una segunda sesión regular. Si una propuesta de ley no sobrevive a lo largo del proceso para el fin del ciclo de dos años, está "muerta".

GUÍA PARA LA PARTICIPACIÓN LEGISLATIVA EFECTIVA



Conozca a sus Representantes

Para marcar una diferencia en el proceso legislativo, debe desarrollar una relación con sus representantes. Tenga en mente que puede trabajar efectivamente con alguien, sin importar cuales sean los puntos de vista personales que cada uno pueda tener. Aunque quizá no consigan estar de acuerdo en todo, sí pueden entablar una relación positiva.

La mejor manera para conocer a sus legisladores en el plano personal es pasar tiempo con ellos cuando la legislatura no está en sesión. Organice reuniones durante los meses entre sesiones, cuando los legisladores se encuentran en sus distritos.

Sus legisladores son también sus vecinos. Usted comparte muchos de los mismos intereses y preocupaciones, así que haga un gran esfuerzo por forjar la relación basándose en los puntos de vista en los que coinciden. Tómese su tiempo para averiguar qué clase de personas son.

Usted puede contactar a sus legisladores en diversas formas:

- **Visita personal.** Comuníquese a la oficina, preséntese, diga al legislador o a su asistente los temas que le gustaría discutir y pida una cita.
- Si planea hacer una visita, esté preparado. Sepa lo que tiene que decir, sea conciso y factual, y haga sus comentarios tan breves y específicos como le sea posible. Si hay algo que desconoce, admítalo y ofrezca traer información adicional en una cita futura, lo que también servirá como vía para continuar la conversación.
- **Escriba una carta.** Exprese sus puntos de vista y solicite la atención de su legislador sobre su asunto a través del correo. Sus cartas deberán ser breves, concisas, claras y formales. Incluya su dirección postal y número de teléfono para poder ser contactado.
- **Envíe un correo electrónico.** Como las cartas, los correos electrónicos deben ser breves, concisos, claros y formales. Incluya su nombre y dirección postal, así como su dirección de correo electrónico, e informe al legislador cómo prefiere ser contactado.
- **Llame a la línea gratuita.** Durante la sesión, puede llamar utilizando la línea legislativa gratuita (1-800-562-6000) para dejar un mensaje sobre cualquier tema.
- **Testifique en comité.** Haga conocer sus puntos de vista testificando ante comités en audiencias públicas sobre asuntos específicos o propuestas de ley.
- **Asista a una reunión comunitaria.** La mayoría de los legisladores sostienen reuniones comunitarias periódicas en sus distritos. Son buenas oportunidades para conocer a sus legisladores y expresar sus puntos de vista e intereses en un ámbito formal.



“No es el hecho de la libertad, pero sí la forma en la cual la libertad es puesta en práctica, la que en última instancia determina si la misma sobrevive.”

— Dorothy Thompson

Participar en una audiencia del comité

La página de **participación en el proceso** en www.leg.wa.gov ofrece tres opciones sobre cómo participar en los debates durante la sesión legislativa.

- **Testificar ante un comité.** Dé a conocer sus puntos de vista y posiciones testificando ante un comité que está celebrando audiencias públicas sobre un tema o proyecto de ley.
Si testifica con frecuencia sobre proyectos de ley, puede resultarle útil crear una cuenta legislativa. Una cuenta le permite completar automáticamente la información de inicio de sesión y ver y editar su historial de inicio de sesión.
- **Presentar un testimonio escrito a un comité.** Si no desea testificar en una audiencia del comité, aún puede presentar un testimonio escrito sobre un proyecto de ley para el registro legislativo archivado.
- **Obtenga su posición sobre un proyecto de ley anotado para el registro legislativo.** Si lo desea, puede optar por que se anote su posición. La página de inicio de sesión del comité: testimonio remoto también le permite seleccionar una cámara, un comité y un proyecto de ley, y luego indicar que desea que se anote su posición en el registro legislativo archivado.

Si eres una persona con discapacidades y necesita alojamientos especial, pongase en contacto con La Cámara de Diputados (House) (360)786-7271, o El Senado (Senate) (360)786-7189. Para más información Legislativa, puede llamar la línea legislativa 1-800-562-6000, o consulta en la Internet gratuita (1-800-562-6000) o consultar en la Internet www.leg.wa.gov.

“Existe sólo un elemento de gobierno, y ese es EL PUEBLO. De allí surge todo el gobierno.”

— **John Adams**

GUÍA PARA LA PARTICIPACIÓN LEGISLATIVA EFECTIVA

El Proceso Legislativo

Cada año, la legislatura se reúne para tomar

decisiones de carácter público. El objetivo es alcanzar un consenso en un amplio número de cuestiones que afectan a cada ciudadano y a la futura prosperidad del estado de Washington. Es un proceso que requiere cooperación para tomar decisiones críticas en pos del mejor interés para todos.

Hemos elegido representantes para llevar a cabo la difícil tarea de determinar qué tipo de leyes y políticas pueden servir a estos intereses. Sin embargo, para hacer bien su trabajo, los legisladores confían plenamente en las ideas que provienen de una amplia variedad de distintas fuentes.

Reciben una gran cantidad de información técnica de su personal, de personal de organismos estatales y de lobistas profesionales. Sin embargo, muchas de sus decisiones dependen de los puntos de vista, intereses y preferencias de los ciudadanos que los eligen.

Así es precisamente como está diseñado el proceso legislativo para funcionar mejor. Está basado en una relación cercana, abierta y positiva entre los funcionarios elegidos y los ciudadanos a quienes éstos representan.

Usted puede participar activamente en el proceso legislativo en una variedad de formas. Seleccione el método que le permita expresar mejor sus intereses y compromiso personales, pero siga algunos pasos básicos.

Sepa Cómo Funciona el Proceso

Para que su participación individual sea más efectiva, es esencial un entendimiento básico del panorama legislativo. De haber algún aspecto del proceso que usted no comprenda, consulte a alguien que le pueda ofrecer una respuesta. Aquí tiene algunos recursos:

- Llame al Centro de Información Legislativa (360) 786-7573
- Comuníquese a la oficina de su legislador.

Ir a **Encuentra tu Distrito**, www.leg.wa.gov, para una visión general del proceso legislativo, y para información sobre cómo se crean las leyes y cómo leer una propuesta de ley.

- Explore las **Clases y Tutoriales** en www.leg.wa.gov para obtener una descripción general del proceso legislativo, y para obtener información sobre cómo un proyecto de ley se convierte en ley y cómo leer un proyecto de ley.
- Escuche o mire emisiones de audiencias de comité para ver como son. Todas las audiencias de comité se transmiten en vivo en nuestro sitio web, y muchas audiencias son televisadas en **TVW** (www.tvw.org).

Hágase un Experto

Haga su tarea antes de abordar un tema en particular. Conozca bien de qué trata el asunto: a quién afecta, qué sienten otros acerca del mismo, cómo influirá el curso a futuro, y cualquier otra información que pueda obtener. La investigación exhaustiva le permitirá presentar su punto de vista con seguridad y credibilidad, y aunado a su experiencia personal, es la información más efectiva que puede proporcionar.

Conozca al Personal Legislativo

Los legisladores confían plenamente en su personal profesional para la obtención y el análisis de información. Usted puede jugar un rol de apoyo similar asegurándose de que el personal esté al tanto de lo que usted puede aportar con su perspectiva y experiencia personal. Los miembros del personal legislativo deben manejar numerosos y diversos temas. Siempre agradecen nuevas fuentes de información claras y precisas, y también pueden darle la información más reciente que tienen sobre los temas que a usted le interesan.

Relaciónese con Otros Ciudadanos

Usted puede obtener mucha de la información que necesita para tener efectividad durante el proceso legislativo hablando con otros ciudadanos que compartan sus intereses y preocupaciones. La mayoría de las áreas de interés son representadas por grupos informales de ciudadanos o por miembros de organizaciones establecidas.

Investigue si existen grupos que compartan sus mismas inquietudes y relaciónese con ellos. Un grupo de ciudadanos puede ser mucho más efectivo trabajando en forma conjunta, que individuos tratando de alcanzar el mismo objetivo, cada uno por su lado.

Puntos Claves a Recordar

Independientemente de la frecuencia con que usted contacte a sus representantes, será mucho más efectivo siguiendo estos puntos:

1. Esté bien preparado para hablar sobre su asunto.
2. Proporcione una declaración escrita para todas sus presentaciones verbales.
3. Haga sus cartas y correos electrónicos formales, específicos y concisos.
4. No discuta con su legislador si no llegan a un acuerdo. Simplemente agrádeczcale por su tiempo y exprésele su deseo de tener una nueva oportunidad para retomar el tema. Cualquiera que sea la posición que usted represente, recuerde que su participación marca la diferencia. Nuestro proceso legislativo es una forma en la que cada uno puede contribuir a la calidad de vida de la que gozamos en nuestro estado. Su voluntad de ser un participante responsable es crucial para el proceso de la toma de decisiones.

CÓMO TESTIFICAR EN EL COMITÉ



Legislatura “Abierta”

El estado de Washington tiene una de las legislaturas más “abiertas” del país. Un proyecto de ley tiene una audiencia pública ante los comités del Senado y la Cámara antes de ser considerado en el piso de la Cámara y el Senado. Su oportunidad de testificar llega en las audiencias del comité. Si no puede comparecer ante un comité, comuníquese con su legislador para dar a conocer su posición sobre un proyecto de ley. Puede hacerlo escribiendo una carta, enviando un correo electrónico, llamando a la oficina del legislador en Olympia o llamando a la línea directa legislativa al 800-562-6000.

Los comités del Senado generalmente se reúnen en salas de audiencia en el edificio John A. Cherberg y los comités de la Cámara generalmente se reúnen en el edificio John L. O'Brien. Ambos edificios están adyacentes al Edificio Legislativo en Olympia.

“Toda persona puede hablar, escribir y publicar libremente sobre todas las temas, siendo responsable del abuso de ese derecho.”
— **Artículo 1, Sección 1 de la Constitución del Estado de Washington**

Audiencias Del Comité

Legislative hearings are conducted informally. They are not judicial proceedings and the rules are somewhat relaxed. Anyone can testify; you do not need formal training. Schedules of committee hearings are published weekly and daily during the legislative session.

To find out when a hearing is scheduled:

- Visite nuestro sitio web en www.leg.wa.gov.
- Llame al número gratuito de la Línea Directa Legislativa (1-800-562-6000).
- Infórmese en persona o por teléfono en el Centro de Información Legislativa, 110 Edificio Legislativo (360-786-7573).
- Suscríbase al Servicio de Notificación por Correo Electrónico del Comité de la Legislatura ([GovDelivery](#)).

El Centro de Información Legislativa también tiene copias de los proyectos de ley para su distribución. Asegúrese de preguntar por las enmiendas pendientes o los sustitutos de proyectos de ley en particular. Los comités envían avisos de audiencias de comités interinos entre sesiones legislativas y están disponibles a través del Servicio de notificación por correo electrónico del comité de la legislatura ([GovDelivery](#)).



Antes De La Audiencia

Prepare sus comentarios. El tiempo suele ser limitado, así que sea breve y directo. El testimonio escrito no debe leerse en las audiencias del comité. Escribir sus comentarios en forma de esquema será útil cuando hable, y debe resumir su testimonio escrito.

Evite la duplicación. Si otras personas ofrecerán un testimonio similar en la audiencia, trate de coordinar su testimonio y evite la duplicación. El testimonio bien organizado es el más efectivo.

¿Es Usted Un Cabildero?

Por lo general, si testifica sobre un proyecto de ley o un tema y solo se representa a sí mismo, no se le pedirá que se registre como cabildero.

Esta página de la [Comisión de Divulgación Pública](#) (PDC) describe las pautas sobre este tema. *No tiene que registrarse e informar si usted:*

1. Comparecer solo ante reuniones públicas de comités legislativos o agencias estatales, o
2. No recibir pago, gastos u otra consideración por hacer cabildeo y no hacer ningún gasto para o en nombre de un legislador, funcionario electo o empleado estatal en relación con el cabildeo, o
3. Restrinja su cabildeo a cuatro días durante cualquier período de tres meses y no gaste más de \$35 para o en nombre de un legislador, funcionario electo o empleado estatal.

“Todo poder político es inherente al pueblo, y los gobiernos derivan sus justos poderes del consentimiento de los gobernados, y se establecen para proteger y mantener los derechos individuales.”

— **Artículo 1, Sección 1 de la Constitución del Estado de Washington**

En La Reunión

- Ser puntual; por lo general, solo hay una audiencia pública en la que se da testimonio sobre un proyecto de ley en particular.
- El inicio de sesión ahora se realiza electrónicamente y cierra una hora antes de la reunión, independientemente de cómo o desde dónde inicie sesión. Puede acceder a la [Committee Sign-In Program](#) desde un dispositivo habilitado para la web (teléfono inteligente, computadora portátil o tableta).
- Haga clic en Instrucciones de inicio de sesión electrónico del comité para obtener instrucciones más detalladas o para obtener información sobre cómo crear un registro opcional [Committee Sign-In](#).
- Las enmiendas propuestas más recientes o los proyectos de ley sustitutos están disponibles en [Committee Documents](#).
- Ya no se aceptan materiales escritos. Puede presentar testimonio escrito [here](#).
- Los testificadores no pueden usar equipos de presentación. Cualquier material de presentación debe presentarse como testimonio escrito [online](#).

Cómo Se Lleva A Cabo La Reunión

Estar presente al comienzo de la audiencia. El presidente del comité abrirá la audiencia sobre un proyecto de ley en particular. Con frecuencia, los comentarios de apertura los hará el patrocinador del proyecto de ley o el personal del comité. A veces, sin embargo, el presidente solicitará inmediatamente el testimonio de los defensores y los opositores.

El presidente organizará la audiencia para garantizar que:

1. Los miembros del comité escuchan información relevante,
2. A las personas interesadas se les dé la oportunidad de expresar sus posiciones, y
3. La audiencia no excede el tiempo disponible.

La mayoría de las audiencias de los comités se limitan a no más de dos horas y pueden tener varios asuntos pendientes. El presidente intentará ser justo y brindará a cada persona la oportunidad de testificar. Sin embargo, puede ser necesario restringir el testimonio para que todos tengan la oportunidad de expresar sus opiniones. Es posible que lo llamen con otras personas para ahorrar tiempo.

Si eres una persona con discapacidades y necesita alojamientos especial, pongase en contacto con La Camara de Diputados (House) (360) 786-7271 , o El Senado (Senate) (360) 786-7189. Para mas informacion Legislativa, puede llamar la linea legislativa 1-800-562-6000, o consulta la ren de Internet www.leg.wa.gov.

Haciendo Sus Comentarios

1. Comience presentándose al presidente y los miembros del comité y exponga su propósito. Por ejemplo, “Sr. o Señora presidenta y miembros del comité, soy John Doe de Spokane. Estoy aquí representándome a mí mismo. Apoyo este proyecto de ley porque...”
2. En sus comentarios de apertura, aclare si representa a otros ciudadanos oa un grupo separado.
3. Sea breve y asegúrese de que sus comentarios sean claros. Evite ser demasiado técnico y no repita comentarios hechos anteriormente. No necesita estar nervioso o preocupado por cómo presenta su testimonio.
4. Esté preparado para las preguntas y comentarios de los miembros del comité. Estos están diseñados para obtener información adicional, pero no responda si no está seguro de la respuesta. Dígales a los miembros que enviará una respuesta por escrito al comité y luego siga adelante.
5. Límitese a su testimonio. Abstenerse de otras demostraciones abiertas como aplausos, vítores, abucheos, etc.

Cómo Presentar Un Testimonio Escrito

1. Seleccione el nombre del comité y la fecha y hora de la reunión, luego seleccione el proyecto de ley para el cual le gustaría presentar un testimonio por escrito.
2. Seleccione “Me gustaría enviar un testimonio escrito”. El testimonio escrito se cerrará 24 horas después de la hora de inicio de la audiencia.
3. Proporcione sus comentarios por escrito en el formulario. Sus comentarios se pondrán a disposición de los miembros legislativos y el personal del comité, y se incluirán en el registro legislativo para fines de archivo de proyectos de ley y reuniones, pero no se utilizarán como parte de los materiales de resumen de testimonios en el informe del proyecto de ley.

Cómo Declarar Su Posición Sobre Un Proyecto De Ley Sin Testificar

1. Seleccione el comité y la fecha y hora de la reunión, luego seleccione el proyecto de ley para el que desea registrarse.
2. Seleccione “Me gustaría que mi posición sea notificada para el registro legislativo”. **La inscripción se cerrará 1 hora antes de la hora de inicio de la audiencia.**
3. Asegúrese de que su información de registro sea precisa. Su posición registrada se pondrá a disposición de los miembros legislativos y el personal del comité, y se incluirá en el registro legislativo para fines de archivo de proyectos de ley y reuniones, pero no se utilizará como parte de los materiales de resumen de testimonios en el informe del proyecto de ley.



14th West Valley with Mt. Adams – Yakima



15th White Bluffs along the Columbia River – Hanford Reach National Monument



16th Farm with Windmills – Dayton



17th St. Helens from Johnston Ridge – Toutle



18th Lewis & Clark Hwy with Mt. Hood – Camas



19th Cape Disappointment State Park – Ilwaco



20th Fox Theater – Downtown Centralia



21st Mukilteo Lighthouse Park and Ferry Terminal – Mukilteo



23rd Point No Point County Park and Lighthouse – Hansville



24th Ruby Beach – Olympic Peninsula

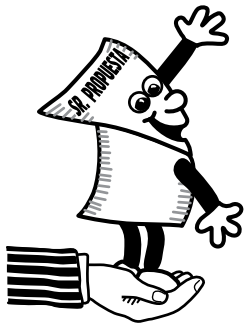


25th Pioneer Park and Library – Puyallup



26th Boardwalk – Bremerton

Cómo una Propuesta se Convierte en Ley



1 Una propuesta de ley puede ser presentada por un miembro ya sea de la Cámara de Diputados o del Senado.

2 Se remite a un comité para una audiencia. El comité estudia la propuesta de ley y puede sostener audiencias públicas acerca de ella. La propuesta puede entonces pasar, es decir ser aprobada, o puede ser rechazada o bien el comité puede no tomar acción alguna sobre esa propuesta de ley.



3 En sesión abierta de la Cámara de Diputados o del Senado se le da lectura al informe del comité acerca de la propuesta de ley aprobada y entonces la propuesta es enviada al Comité de Reglamentos.

4 El Comité de Reglamentos puede programar la propuesta de ley para una segunda lectura en calendario para debate ante el cuerpo legislativo completo, o bien no se toma alguna acción.

5 En la segunda lectura, una propuesta de ley está sujeta a debates y enmiendas antes de incluirla en el calendario para una tercera lectura para su paso o aprobación final.



6 Después de pasar una Cámara, la propuesta de ley pasa por el mismo procedimiento en la otra Cámara.

7 Si se hacen enmiendas, la otra Cámara debe aprobar los cambios.

8 Cuando ambas Cámaras aceptan la propuesta de ley, los respectivos líderes la firman y se envía al Gobernador.

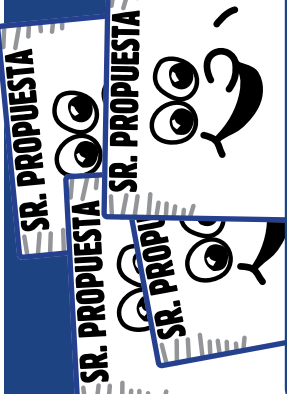


9 El Gobernador firma la propuesta de ley para convertirla en ley, o bien puede vetar porciones de la misma o en su totalidad. Si el Gobernador no actúa o no opina sobre la propuesta de ley, podrá convertirse en ley sin firma.



CÓMO UNA PROPUESTA SE CONVIERTE EN LEY

Un proyecto de ley puede presentarse en la Cámara de Representantes o en el Senado, pero el procedimiento por el cual un proyecto de ley se convierte en ley es prácticamente el mismo, dondequiera que se origine. En este ejemplo, usaremos el Senado.



1 Un proyecto de ley es presentado en el Senado por un miembro o miembros de ese cuerpo. Una vez que el proyecto de ley se presenta ante el Secretario del Senado, se le da un número y, a menos que una mayoría exija que se lea en su totalidad, se lee la primera vez por título solo en sesión abierta del Senado. Luego se remite a un comité permanente del Senado.

Ha habido un promedio alrededor de **1,630** proyectos de ley * presentados y **1,200** enmiendas de piso * cada año durante los últimos diez años.

2 El comité estudia el proyecto de ley y, a menudo, celebra audiencias públicas al respecto. El comité se reunirá entonces para considerar la información que ha recopilado. Puede aprobar el proyecto de ley con o sin enmiendas, redactar un proyecto de ley sustituto sobre el mismo tema incorporando los cambios deseados, o no tomar ninguna medida.

* Incluye sesiones especiales.

6 Después de ser aprobado en el Senado, el proyecto de ley pasará por un procedimiento casi idéntico en la Cámara. Si el proyecto de ley es aprobado por la Cámara, pero es enmendado por ese organismo, el Senado debe estar de acuerdo con las enmiendas o pedirle a la Cámara que las elimine. Si el Senado no acepta el cambio en el proyecto de ley y la Cámara insiste en el cambio, se puede solicitar un comité de conferencia para resolver las diferencias.

Este proceso debe completarse antes de la **Fecha de Corte** de la casa de origen del comité fiscal. A partir de aquí, un proyecto de ley pasará por el mismo proceso en la cámara opuesta.

5 Cuando el proyecto de ley aparece en el calendario para la segunda lectura, está sujeto a enmienda. El proyecto de ley puede modificarse o dejarse como está y pasar a tercera lectura y aprobación final. Puede haber debate sobre las enmiendas y la aprobación final del proyecto de ley. Según el grado de controversia, el debate puede durar desde unos minutos hasta varias horas, o incluso varios días.



7 Si es designado, un comité de la conferencia tiene el poder de trabajar a partir de las enmiendas propuestas o de recomendar nuevas enmiendas o una enmienda llamativa, de acuerdo con el tema de la medida original. Cuando los conferenciantes llegan a un acuerdo, informan a sus respectivas cámaras. Su informe es adoptado o rechazado sin ningún cambio.



Ha habido un promedio alrededor de **320** proyectos de ley* aprobados cada año durante los últimos diez años, lo que representa alrededor del **20%**.

8 Si el informe es adoptado y el proyecto de ley es aprobado por ambas cámaras, el proyecto de ley es firmado por el Presidente del Senado y el Portavoz de la Cámara en sesiones abiertas de cada cuerpo, y luego se envía para la firma del Gobernador.

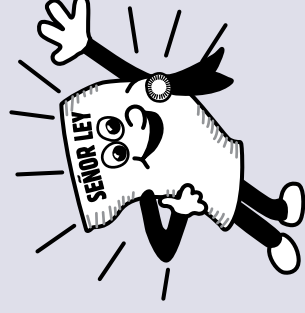


3 El comité ahora está listo para informar al Senado. Si la mayoría está a favor del proyecto de ley tal como se presentó o con ciertas enmiendas, el comité recomienda la aprobación del proyecto de ley. El informe del comité se lee en una sesión abierta del Senado y luego el proyecto de ley se remite al Comité de Reglas. Si el proyecto de ley tiene un impacto fiscal significativo, puede remitirse al Comité de Medios y Arbitrios o al Comité de Transporte para el impacto presupuestario. Si el proyecto de ley se remite a un comité fiscal, repite los pasos 2 y 3.

4 Una vez que el proyecto de ley llega al Comité de Reglas, puede colocarse en el calendario de segunda lectura para ser debatido ante todo el Senado, o no tomar ninguna acción.

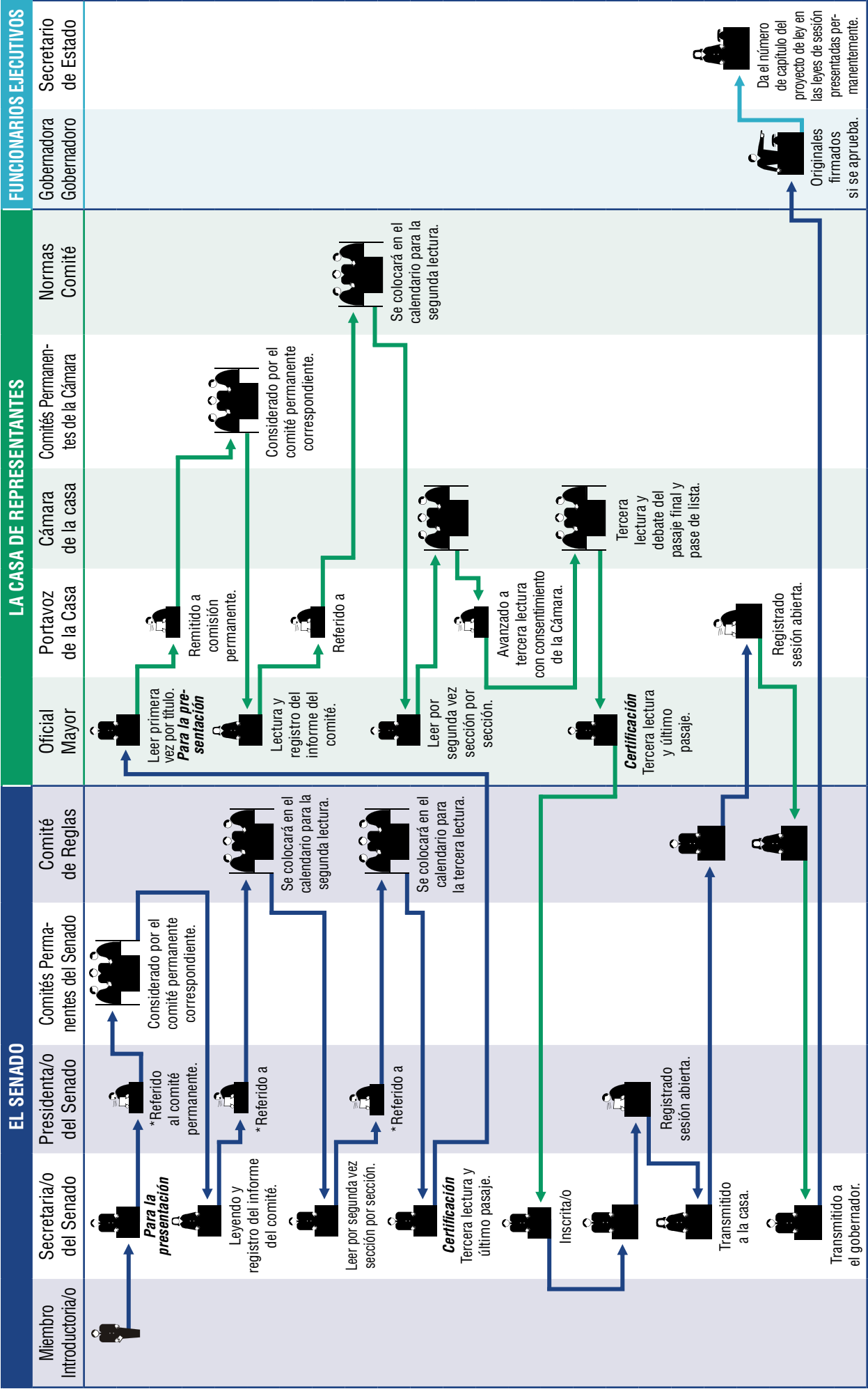


9 Dentro de cinco días, si la Asamblea Legislativa todavía está en sesión, o veinte días después de su clausura, el Gobernador podrá firmar el proyecto de ley o vetar todo o cualquier sección del mismo. La Legislatura puede anular el veto con dos tercios de los votos de ambas cámaras. Si el Gobernador no actúa sobre el proyecto de ley, se convierte en ley sin una firma.



EL CURSO DE UNA FACTURA

Publicado por el Senado y la Cámara de Representantes



El procedimiento anterior para un proyecto de ley no fiscal presentado en el Senado es el más simple posible, no ha habido veto ni enmienda. Si dicho proyecto de ley se presenta en la Cámara, el Secretario Principal desempeñaría esencialmente las mismas funciones que el Secretario del Senado, como se indicó anteriormente, y la acción del Senado al respecto ocurriría después de su aprobación por la Cámara.

* By a vote of the Senate

ENTENDIENDO LOS CALENDARIOS DE LA CÁMARA Y DEL SENADO



A medida que los proyectos de ley se presentan y pasan por el proceso legislativo, se asignan a varios “calendarios”. Aparte del calendario de corte y los diversos calendarios de audiencias del comité, estos documentos no son calendarios en el sentido familiar. Por lo general, son listas de proyectos de ley con descripciones breves que han sido aprobados a través de uno de los pasos legislativos, como la presentación de proyectos de ley o la salida del comité. Estos “calendarios” se emiten a medida que ocurren estos eventos (*generalmente a diario*) y pueden tener diferentes nombres en la Cámara y el Senado.

El Calendario de Corte

Al comienzo de cada sesión, la Cámara y el Senado acuerdan conjuntamente un cronograma para considerar los proyectos de ley. Los proyectos de ley que no hayan avanzado a través de los diversos pasos en las fechas que figuran en el calendario de corte probablemente no recibirán más consideración. Las fechas límite típicas son el último día para ser votado fuera del comité, el último día para considerar los proyectos de ley en la cámara de origen, el último día para los proyectos de ley de la cámara opuesta para ser votados fuera del comité y el último día para los proyectos de ley de la cámara opuesta. Casa a considerar en planta.

<https://leg.wa.gov/legislature/Pages/cutoff.aspx>

Los Calendarios de Introducción

Tanto la Cámara como el Senado tienen un Calendario de Introducción (*el del Senado a veces se llama Títulos Cortos*). Los respectivos Calendarios de Introducción enumeran todos los proyectos de ley presentados para el día en el piso de la Cámara o el Senado y brindan una breve descripción de cada uno.

<https://leg.wa.gov/legislature/Pages/Calendar.aspx>

Informes del Comité Permanente

Tanto la Cámara como el Senado producen un Informe del Comité Permanente que enumera todos los proyectos de ley que han sido aprobados por los comités para el día. El informe enumera el número del proyecto de ley, una breve descripción, el comité y su recomendación y el lugar al que se remitió el proyecto de ley a continuación (*por lo general, el Comité de Reglas*).

<https://app.leg.wa.gov/billinfo/outofcommittee.aspx>

Si eres una persona con discapacidades y necesita alojamiento especial, pongase en contacto con La Cámara de Diputados (House) (360) 786-7271, o El Senado (Senate) (360) 786-7189. Para más información Legislativa, puede llamar la línea legislativa 1-800-562-6000, o consulta la red de Internet www.leg.wa.gov.



Calendario de Revisión de las Reglas (*) o Reglas Calendario Blanco (**)

Los proyectos de ley generalmente pasan por un proceso de revisión de dos pasos en el comité de reglas donde los miembros pueden seleccionar un número limitado de proyectos de ley en el calendario para recibir una consideración adicional. Estos calendarios enumeran los proyectos de ley que se encuentran en la etapa de revisión inicial en el comité de reglas. <https://app.leg.wa.gov/dlr/tld/>

El Calendario de Consideración de Reglas (*) o Reglas Calendario Verde (**)

Estos calendarios enumeran los proyectos de ley que han sido seleccionados de los calendarios de Revisión o White en el calendario anterior y son elegibles para ser extraídos de este calendario al pleno de la Cámara o el Senado.

<https://app.leg.wa.gov/dlr/tld/>

El Calendario Flash de Reglas (***)

Este calendario enumera los proyectos de ley que se han extraído de los Calendarios Verde o Blanco en la reunión de Reglas del Senado más reciente y que se han enviado al pleno. La Cámara no produce un calendario comparable.

<https://app.leg.wa.gov/dlr/tld/>

El Calendario de Expediente X

Tanto la Cámara como el Senado producen un calendario de X-Files. Esta es una lista de proyectos de ley que los miembros del Comité de Reglas acuerdan que no se enviarán al pleno de la Cámara o el Senado para su consideración adicional.

El Calendario de Suspensión (*) o Calendario de Consentimiento (**)

Estos calendarios se publican después de una reunión del Comité de Reglas y contienen una lista de proyectos de ley no controvertidos que todos los miembros de las reglas acuerdan que se pueden enviar al piso sin el proceso habitual de dos pasos. Estos calendarios se han utilizado raramente en los últimos años.

El Calendario de Lectura 2 y 3 (*) o Libro Verde (**)

Esta es una lista y descripción de todos los proyectos de ley actualmente bajo consideración en el piso de la Cámara o el Senado. <https://leg.wa.gov/legislature/Pages/Calendar.aspx>

El Calendario de Concurrencia

Esta es una lista de proyectos de ley de la cámara opuesta que han sido enmendados y están buscando concurrencia (*acuerdo sobre las enmiendas por la cámara de origen*). <https://leg.wa.gov/legislature/Pages/Calendar.aspx>

El Calendario de Disputas

Esta es una lista de proyectos de ley con enmiendas que han regresado de la cámara opuesta sin concurrencia (*la cámara opuesta no estuvo de acuerdo con las enmiendas y le pide a la cámara que hace las enmiendas que simplemente apruebe la versión original del proyecto de ley*). <https://leg.wa.gov/legislature/Pages/Calendar.aspx>

El Calendario de Conferencias

Esta es una lista de proyectos de ley en disputa que han sido remitidos al Comité de la Conferencia. <https://leg.wa.gov/legislature/Pages/Calendar.aspx>

El Calendario de Confirmación (***)

Esta es una lista de los nombramientos de gobernadores que se encuentran actualmente en el pleno del Senado en espera de confirmación.

Todos estos calendarios están disponibles en papel en el Centro de información legislativa a medida que se publican, y la mayoría están disponibles electrónicamente en el sitio web legislativo. www.leg.wa.gov.

Fecha	Día de la Semana	Día de la Sesión
10	M	1
11	T	2
12	W	3
13	Th	4
14	F	5
15	S	6
16	Su	7
17	M	8
18	T	9
19	W	10
20	Th	11
21	F	12
22	S	13
23	Su	14
24	M	15
25	T	16
26	W	17
27	Th	18
28	F	19
29	S	20
30	Su	21
31	M	22
1	T	23
2	W	24
3	Th	25
4	F	26
5	S	27
6	Su	28
7	M	29
8	T	30
9	W	31
10	Th	32
11	F	33
12	S	34
13	Su	35
14	M	36
15	T	37
16	W	38
17	Th	39
18	F	40
19	S	41
20	Su	42
21	M	43
22	T	44
23	W	45
24	Th	46
25	F	47
26	S	48
27	Su	49
28	M	50
1	T	51
2	W	52
3	Th	53
4	F	54
5	S	55
6	Su	56
7	M	57
8	T	58
9	W	59
10	Th	60

Enero

Primer día de sesión.

Calendario de Muestra

Febrero

Último día para leer los informes de los comités en la cámara de origen, excepto los comités fiscales de la Cámara y los comités de Medios y Arbitrios y Transporte del Senado.

Último día para leer los informes de los comités fiscales de la Cámara y los comités de Medios y Arbitrios y Transporte del Senado en la casa de origen.

Último día para considerar facturas en casa de origen (5 p. m.).

Último día para leer los informes de los comités de la cámara opuesta, excepto los comités fiscales de la Cámara y los comités de Medios y Arbitrios y Transporte del Senado.

Último día para leer en la cámara opuesta los informes de los comités fiscales de la Cámara y los comités de Medios y Arbitrios y Transporte del Senado.

Marzo

Último día para considerar proyectos de ley de la casa opuesta (5 p. m.) (excepto iniciativas y alternativas a las iniciativas, asuntos necesarios para ejecutar presupuestos, asuntos que afecten los ingresos del estado, enmiendas, diferencias y asuntos relacionados con el interin o el cierre de la sesión).*

Último día permitido para la sesión regular bajo la constitución estatal.

*Después de las 5:00 p. m. en el día 54, solo iniciativas y alternativas a iniciativas, presupuestos y asuntos necesarios para ejecutar presupuestos, asuntos que afectan los ingresos del estado, mensajes relacionados con enmiendas, asuntos de diferencias entre las dos cámaras y asuntos incidentes al interino y al cierre de la sesión puede ser considerado.

El Gobernador tiene 5 días, si la Legislatura todavía está en sesión, o 20 días, si la Legislatura ha levantado la sesión, para tomar acción sobre cualquier proyecto de ley aprobado por la Legislatura.



GUÍA PARA LA LECTURA DE UNA MEDIDA LEGISLATIVA

SENATE BILL 7999

State of Washington 59th Legislature 2005 Regular Session

By Senators Green and Blue (by request of Department of _____)

Read first time 01/10/2005. Referred to Committee on Government Operations & Elections.

AN ACT Relating to the board of accountancy; amending RCW 18.04.180; adding a new section to chapter 18.04 RCW; repealing RCW 18.04.183 and 18.04.320; and providing an effective date.

BE IT ENACTED BY THE LEGISLATURE OF THE STATE OF WASHINGTON:

Sec. 1. RCW 18.04.180 and 2004 c 159 s 3 are each amended to read as follows:

(1) The board shall issue a license to a holder of a certificate/valid license issued by another state that entitles the holder to practice public accountancy, provided that:

(a) Such state makes similar provision to grant reciprocity to a holder of a valid certificate or license in this state;

(b) The applicant meets the CPE requirements of RCW 18.04.215(5);

(c) The applicant meets the good character requirements of RCW 18.04.105(1) (a); and

(d) The applicant passed the examination required for issuance of his or her certificate or license with grades that would have been passing grades at that time in this state and meets all current requirements in this state for issuance of a license at the time application is made; or at the time of the issuance of the applicant's license in the other state, met all the requirements then applicable in this state; or has three years of experience within the five years immediately preceding application or had five years of experience within the ten years immediately preceding application in the practice of public accountancy that meets the requirements prescribed by the board.

(2) The board may accept NASBA's designation of the applicant as substantially equivalent to national standards as meeting the requirement of subsection (1) (d) of this section.

(3) A licensee who has been granted a license under the reciprocity provisions of this section shall notify the board within ~~((thirty))~~ sixty days if the license or certificate issued in the other jurisdiction has lapsed or if the status of the license or certificate issued in the other jurisdiction becomes otherwise invalid.

NEW SECTION. Sec. 2. A new section is added to chapter 18.04 RCW to read as follows:

Each member of the board shall be compensated in accordance with RCW 43.03.240 and shall be reimbursed for travel expenses incurred in the discharge of such duties in accordance with RCW 43.03.050 and 43.03.060.

NEW SECTION. Sec. 3. The following acts or parts of acts are each repealed:

(1) RCW 18.04.183 (Accountants from foreign countries) and 2001 c 294 s 9, 1999 c 378 s 3, & 1992 c 103 s 18; and

(2) RCW 18.04.320 (Actions against license--Procedures) and 1986 c 295 s 13, 1983 c 234 s 14, & 1949 c 226 s 31.

NEW SECTION. Sec. 4. This act takes effect July 1, 2006.

NÚMERO DE FACTURA:
A cada factura se le asigna un número para su identificación.

PATROCINADOR PRINCIPAL: El miembro de la Legislatura que presentó por primera vez el proyecto de ley.

CO-PATROCINADOR(ES): Los miembros de la Legislatura que se unen al patrocinador principal en la introducción de la legislación.

SOLICITUD DE LA AGENCIA: Indica que el proyecto de ley fue solicitado por una agencia del poder ejecutivo (todavía se requiere un patrocinador legislativo).

REMISIÓN: La fecha en que se presentó el proyecto de ley ya qué comité se remitió.

TÍTULO DEL PROYECTO: Identifica el tema de la legislación y cómo afecta el Código Revisado de Washington (RCW).

CLÁUSULA DE PROMULGACIÓN: Establece quién tiene la intención de convertir este proyecto en ley. Será por la gente del estado o por la Legislatura.

TÍTULO ENMENDATORIO: También conocido como "cascabeleo", recita tanto la ley de sesión más reciente como la cita RCW que se está modificando.

LEY EXISTENTE: El texto del RCW actual a ser enmendado.

IDIOMA ELIMINADO: Las frases subrayadas son supresiones propuestas a la ley existente.

NUEVO LENGUAJE: Las frases subrayadas son un nuevo lenguaje propuesto para la ley existente.

NUEVA SECCIÓN: Nuevo lenguaje propuesto para ser agregado como una nueva sección al RCW existente.

DEROGACIÓN: La sección de un proyecto de ley que enumera qué secciones de RCW se eliminarán de la ley estatal mediante la legislación propuesta.

FECHA EFECTIVA: La fecha en que el proyecto de ley se convierte en ley.

---END---



Tipos De Medidas

Proyecto de ley: Un proyecto de ley presentado a la Legislatura para su consideración; puede originarse en cualquiera de las dos casas.

Memorial Conjunto: Un mensaje o petición dirigida al presidente, al Congreso o al jefe de cualquier otra agencia del gobierno federal o estatal, solicitando la consideración de algún asunto de interés para el estado o la región. Las enmiendas propuestas a la Constitución de los EE. UU. también tienen la forma de memoriales conjuntos.

Resolución Conjunta: Una ley de la legislatura que propone una enmienda a la constitución del estado para referencia al pueblo para su aceptación o rechazo. Las resoluciones conjuntas deben recibir el voto afirmativo de las dos terceras partes de cada cámara.

Resolución Concurrente: Una resolución relacionada con el funcionamiento interno de la legislatura, en la que una cámara está de acuerdo con la acción de la otra; puede originarse en cualquiera de las dos casas.

Resolución plenaria: Una resolución adoptada por cualquiera de las cámaras que generalmente honra o conmemora a un individuo, organización o evento. También puede requerir algún tipo de acción.

Iniciativa: Poder legislativo conferido al pueblo. Hay dos tipos: (1) iniciativa del pueblo, que va directamente a los votantes sin consideración por parte de la legislatura; y (2) iniciativa a la legislatura, que es considerada por la legislatura en su próxima sesión ordinaria y, si no se promulga, se incluye en la próxima boleta electoral de la elección general.

Definición De Términos

Enmienda: Cualquier cambio en un proyecto de ley, resolución o memorial. Una enmienda de comité es una enmienda propuesta en una reunión de comité. Una enmienda de piso es una enmienda propuesta en el piso de una cámara legislativa.

Enmienda llamativa: Enmienda que elimina todo lo que sigue al título e inserta un proyecto de ley completamente nuevo.

HB: Abreviatura de House Bill.

SB: Abreviatura de Proyecto de Ley del Senado.

S (Sustituto): Un comité propone un nuevo proyecto de ley para reemplazar el original. La sustitución debe ser aprobada por todo el organismo.

Si eres una persona con discapacidades y necesitas alojamiento especial, pongase en contacto con La Cámara de Diputados (House) (360) 786-7271, o El Senado (Senate) (360) 786-7189. Para más información Legislativa, puede llamar la línea legislativa 1-800-562-6000, o consulta la red de Internet www.leg.wa.gov.

E (Absorto): Incorpora enmiendas que fueron aprobadas por la cámara de origen (donde se presentó el proyecto de ley).

Alcance y objeto: Si una enmienda ofrecida a un proyecto de ley propuesto no se relaciona estrechamente con el contenido del proyecto de ley, un miembro puede plantear "alcance y objeto". Luego, el presidente decide si la enmienda está "en orden" o "fuera de orden".

Promulgada: Cuando ambas cámaras de la legislatura aprueban un proyecto de ley y lo firma el gobernador.

Nueva Sección: Nuevo lenguaje propuesto para ser agregado como una nueva sección a la ley existente.

Veto: Rechazo parcial o total de un proyecto de ley por parte del gobernador. El gobernador tiene el poder de vetar secciones de los proyectos de ley, pero no puede hacer adiciones.

Anular: La legislatura puede anular el veto del gobernador con dos tercios de los votos de ambas cámaras.

FUNCIONARIOS ELEGIDOS Y SUS FUNCIONES



Los nueve ejecutivos electos cumplen un mandato de cuatro años. Todos funcionan de forma independiente. El Superintendente de Instrucción Pública no podrá declarar afiliación partidista. *Se enumeran en su orden de ascensión al cargo de Gobernador.*

Gobernadora / Gobernador

La Constitución del Estado asigna al Gobernador el “poder ejecutivo supremo de este estado”. Este papel se redefine continuamente a través de cambios constitucionales y estatutarios ya través de la práctica aceptada.

El Gobernador es el jefe de la rama ejecutiva del gobierno, pero también tiene responsabilidades legislativas, además de servir como agente de comunicaciones con otros estados y el gobierno federal.

Las responsabilidades del poder ejecutivo del Gobernador incluyen el nombramiento de los jefes de departamentos, agencias e instituciones. Además, las vacantes de mediano plazo en ciertos puestos fuera del poder ejecutivo, como los jueces, se cubren inicialmente por nombramiento de gobernador.

Al celebrar reuniones de gabinete, comunicarse con otros funcionarios estatales y supervisar los gastos del presupuesto, el Gobernador cumple con la responsabilidad de “ver que las leyes se ejecuten fielmente”. El Gobernador cumple además con esta responsabilidad sirviendo como miembro de oficio en varias juntas y comisiones.

Las responsabilidades legislativas del Gobernador incluyen informar anualmente a la Legislatura sobre los asuntos del estado (el Discurso del Estado del Estado) y presentar una recomendación presupuestaria. El Gobernador también puede emitir otras recomendaciones legislativas. Además, el Gobernador puede vetar la legislación aprobada por la Legislatura y puede convocar a la Legislatura a una sesión extraordinaria.

Gobernador incluyen servir como comandante en jefe del establecimiento militar del estado (la Guardia Nacional), excepto cuando ha sido llamado al servicio federal. La facultad de perdonar también corresponde al Gobernador, con sujeción a los reglamentos y restricciones prescritos por la ley

Además, el Gobernador realiza innumerables apariciones personales en eventos públicos y privados, y emite proclamaciones relacionadas con asuntos de interés para el pueblo de Washington.

Vicegobernadora / Vicegobernador

La función del Vicegobernador es actuar como Gobernador si el Gobernador es destituido de su cargo o no puede desempeñar los deberes del cargo, ser el presidente del Senado, servir como Gobernador interino cuando el Gobernador está ausente del estado, y para cumplir con otros deberes prescritos por la ley.

El Vicegobernador sirve por tradición como Presidente del Comité de Reglas del Senado. El vicegobernador es miembro del Comité de Finanzas del Estado, el Comité del Capitolio del Estado, la Autoridad de Instalaciones de Atención Médica de Washington, la Autoridad de Instalaciones de Educación Superior de Washington y el Comité de la Medalla al Mérito del Estado.



22nd Washington State Capitol – Olympia

Si eres una persona con discapacidades y necesita alojamientos especial, pongase en contacto con La Camara de Diputados (House) (360) 786-7271 , o El Senado (Senate) (360) 786-7189. Para mas informacion Legislativa, puede llamar la linea legislativa 1-800-562-6000, o consulta la ren de Internet www.leg.wa.gov.

Secretaria De Estado / Secretario De Estado

La oficina del Secretario de Estado se estableció con la adopción de la Constitución del Estado en 1889.

Elections

El Secretario de Estado es el principal funcionario electoral del estado y, como tal, es responsable de supervisar todas las elecciones estatales y locales. La División de Elecciones produce y distribuye el folleto de votantes del estado, verifica firmas de peticiones en iniciativas y referéndums, acepta declaraciones de candidatura para cargos federales y estatales, administra programas de registro de votantes, analiza los resultados de elecciones estatales y prueba y certifica equipos de votación electrónica.

Corporaciones

Todas las corporaciones que hacen negocios en Washington deben registrarse con el Secretario de Estado a través de la División de Corporaciones de la agencia. Estos registros brindan información sobre los funcionarios de una corporación y otros datos relacionados para uso de los servicios financieros y legales, las agencias de aplicación de la ley, el IRS y el público en general.

Archivo

El Secretario de Estado es responsable de recopilar y preservar los registros históricos del estado y de poner esos registros a disposición para la investigación. Los registros que datan de 1854 se encuentran en la División de Archivos de la agencia en la capital del estado y en cinco depósitos regionales en todo el estado.

Biblioteca Estatal

La Biblioteca del Estado de Washington pasó a formar parte de la Oficina del Secretario de Estado en 2002. La Biblioteca Estatal abrió sus puertas en 1853. Desde 1889, fecha de la primera sesión legislativa, la biblioteca ha registrado todos los proyectos de ley presentados en la Legislatura. Sus colecciones incluyen los Diarios de la expedición de Lewis y Clark, los artículos de activistas de renombre como Emma Smith Devoe, detalles de las exploraciones científicas del noroeste del Pacífico del siglo XIX y libros de medicina que datan del siglo XVII.

Otras funciones del Secretario de Estado incluyen: registrar todas las organizaciones involucradas en solicitar al público donaciones caritativas; administrar la Junta de Productividad del estado alentando a los empleados estatales a crear soluciones para hacer que el estado sea más eficiente y efectivo; administrar el Programa de Confidencialidad de Domicilio para víctimas de violencia doméstica; poner el Sello del Estado y dar fe de ciertos documentos emitidos por el Gobernador; y certificar ciertos asuntos a la Legislatura.

Además de estos deberes constitucionales y estatutarios, el Secretario de Estado es llamado con frecuencia para saludar y consultar con dignatarios y delegaciones que visitan el estado de Washington desde otros países.

Tesorero del Estado / Estado

Como director financiero del estado, el Tesorero cubre las necesidades bancarias, financieras y de inversión del gobierno estatal.

Los ingresos y otros fondos recaudados por las agencias estatales se transmiten diariamente al Tesorero. El Tesorero es responsable de distribuir estos fondos a las agencias estatales, condados, ciudades y distritos escolares. Como oficial de desembolsos del estado, el Tesorero firma más de 5,4 millones de órdenes de pago al año. Pero, cada vez más, las transacciones se realizan electrónicamente.

Los recibos del Tesoro, incluidas las transacciones de inversión, promedian más de \$310 millones diarios. Temprano todas las mañanas, el Tesorero invierte todo el efectivo que excede las necesidades diarias del estado en valores a corto plazo. En el año fiscal 1995, las inversiones de administración de efectivo del Tesorero

promediaron casi \$1.9 mil millones diarios y generaron a los contribuyentes \$128 millones en intereses.

El Tesorero es el custodio de todas las inversiones estatales (valores, bonos, acciones, etc.), incluidos \$30 mil millones en fondos estatales de pensiones y seguros de accidentes administrados por la Junta de Inversiones del Estado. El Tesorero es uno de los nueve miembros de la Junta Estatal de Inversiones.

El Tesorero, en nombre del Comité de Finanzas del Estado, emite bonos estatales para financiar proyectos de construcción estatales y paga intereses y capital a los tenedores de bonos del estado.

El Tesorero preside la Comisión de Protección de Depósitos Públicos que garantiza la seguridad de todos los depósitos públicos en instituciones bancarias comerciales calificadas en el estado.

Auditor Del Estado

El Auditor del Estado tiene la importante responsabilidad de garantizar que los gobiernos estatales y locales rindan cuentas al público al que sirven. La Constitución del Estado de Washington establece la oficina como el auditor de todas las cuentas públicas. Cada dólar público gastado por las agencias estatales y los gobiernos locales está bajo el control del Auditor.

El principal servicio de la oficina es la realización de auditorías periódicas de cumplimiento legal y financiero de todas las agencias estatales y gobiernos locales. Hay más de 2400 gobiernos locales en Washington, incluidas todas las ciudades, condados, escuelas, puertos y distritos de propósito especial. También se auditan todas las agencias, juntas y comisiones estatales, incluidos los colegios y universidades públicas. También se realizan investigaciones de fraude y otras investigaciones especiales.

Además, el Auditor administra la Divulgación de empleados, o "Ley de denunciantes", e investiga los informes de los ciudadanos sobre las irregularidades del gobierno. Como cargo electivo, el Auditor del Estado tiene la independencia necesaria para realizar auditorías e investigaciones con objetividad.

Otras responsabilidades incluyen prescribir sistemas uniformes de elaboración de informes, contabilidad y presupuesto de los gobiernos locales; capacitación y asistencia técnica; prescribir el manual de contabilidad para los distritos escolares públicos en conjunto con el Superintendente de Instrucción Pública; publicación anual de estadísticas comparativas de los gobiernos locales; y coordinar el programa de garantía de calidad y eficiencia de auditoría. Con un personal de casi 300 personas ubicadas estratégicamente en todo el estado, la Oficina del Auditor puede brindar servicios de manera efectiva y eficiente.

Procuradora General / Procurador General

La oficina del Fiscal General es el grupo más grande de abogados del estado de Washington. La oficina está encabezada por el Fiscal General, el principal oficial legal del estado. La oficina también cuenta con abogados, designados como Fiscales Generales Adjuntos, personal administrativo, de investigación, paralegal, secretarial y otros miembros del personal.

El Fiscal General tiene una amplia gama de responsabilidades únicas y necesarias para las operaciones del gobierno estatal. Estas responsabilidades incluyen: servir

como asesor legal del Gobernador, los miembros de la Legislatura, los funcionarios estatales y las más de 230 agencias, juntas y comisiones estatales; defender a los funcionarios y empleados del Estado por actos realizados en el ejercicio de sus funciones oficiales; asesorar y representar a los organismos del Estado para el cumplimiento de sus funciones oficiales; y emitir dictámenes jurídicos. El Procurador General también hace cumplir la Ley de Protección al Consumidor y asesora y ayuda a los fiscales locales cuando así lo solicitan.

Superintendente De Instrucción Pública

Como jefe de la agencia educativa estatal y Director Ejecutivo de la Junta de Educación del Estado, el Superintendente es responsable de la administración del programa educativo estatal total desde el jardín de infantes hasta el duodécimo grado. Esto incluye administrar aproximadamente el 46 por ciento del fondo general del estado y brindar los siguientes servicios:

- Administra el programa de educación básica para más de 956,572 estudiantes de escuelas públicas de Washington y más de 747,009 estudiantes que asisten a escuelas privadas aprobadas;
- Prepara el presupuesto estatal bienal y administra ese presupuesto para los 296 distritos escolares del estado;
- Otorga certificados para maestros, administradores y otros para trabajar en las escuelas del estado;

- Desarrolla y difunde las pautas del currículo y brinda asistencia con el currículo a los distritos escolares;
- Administra el proceso de acreditación y aprobación escolar para escuelas públicas y privadas;
- Prepara reglas y reglamentos estatales para discapacitados, dotados, de recuperación, servicios de salud, servicios de alimentos, vocacionales, educación básica, bilingüe y otros programas estatales;
- Revisa los gastos de los distritos escolares locales y proporciona análisis estadísticos;
- Regula la distribución de los fondos del programa con apoyo federal, incluidos Goals 2000; y
- Administra programas de educación para niños en instituciones estatales.





7th Okanogan River Valley – Riverside

Comisionada De Tierras Públicas / Comisionado De Tierras Públicas

El Comisionado de Tierras Públicas es el jefe electo del Departamento de Recursos Naturales del Estado de Washington (DNR), una de las agencias de recursos naturales más grandes de la nación.

La Junta de Recursos Naturales, presidida por el Comisionado de Tierras Públicas, establece la política para el departamento.

El departamento tiene cuatro funciones principales: administrador de tierras, regulador, bombero y conservador.

Administrador De Tierras

El departamento, dirigido por el Comisionado de Tierras, administra alrededor de 5 millones de acres de tierras públicas. DNR administra alrededor de 2 millones de acres de tierras forestales y 1 millón de acres de tierras agrícolas y de pastoreo, así como propiedades urbanas, generando ingresos para apoyar la construcción de escuelas, colegios, condados, instituciones estatales y otros beneficiarios.

El DNR administra casi 2 millones de acres de tierras acuáticas de propiedad estatal (marismas, puertos y lechos de vías navegables) para beneficiar a la gente de Washington.

Reguladora / Regulador

DNR supervisa docenas de empresas basadas en recursos en la base de la economía de Washington. El departamento hace cumplir las leyes que regulan las prácticas de tala, los requisitos de reforestación, la exploración de petróleo y gas natural y la recuperación de minas a cielo abierto.

Bombrera / Bombrero

Los programas de supresión y protección de la vida silvestre del departamento cubren alrededor de 12 millones de acres de tierras forestales estatales y privadas. La lucha contra incendios es una prioridad que abarca todos los niveles de las siete regiones y 13 divisiones del DNR.

Conservadora / Conservador

DNR ha asumido un papel de liderazgo en la preservación del patrimonio natural de Washington. Un sistema en rápido crecimiento de Reservas de Áreas Naturales y Áreas de Conservación de Recursos Naturales protege sitios de extraordinaria belleza e importancia ambiental.

Las responsabilidades del DNR están vinculadas por un compromiso rector de ser buenos administradores de los recursos naturales de Washington.

Comisionada De Seguros / Comisionado De Seguros

La protección del consumidor es el trabajo más importante del Comisionado de Seguros.

Cuando la oficina fue creada por la primera legislatura estatal en 1889-1890, su función principal era simplemente registrar las compañías de seguros que querían hacer negocios en Washington. Hoy, el papel se ha ampliado para incluir la regulación general de la industria, asegurándose de que las empresas cumplan con todas sus obligaciones y cumplan con los rigurosos estándares financieros y legales establecidos para hacer negocios en este estado.

Alrededor de 50 de las 1500 aseguradoras autorizadas en el estado de Washington en la actualidad son aseguradoras "nacionales", lo que significa que tienen su sede en el estado. Además, la agencia es responsable de las pruebas, licencias y supervisión de más de 36 000 empresas y licencias individuales cada año.

Cualquier ciudadano puede presentar una queja ante el Comisionado de Seguros y solicitar una investigación de

esa queja. La División de Protección al Consumidor recibe rutinariamente más de 200.000 contactos al año, muchos de ellos a través de una línea directa gratuita especial: 1-800-562-6900.

Las personas mayores con Medicare u otros beneficios de jubilación tienen acceso a un brazo especial de la agencia. Los asesores de beneficios de seguros de salud para personas mayores están capacitados por los expertos del personal del Comisionado y están disponibles en la mayoría de las comunidades de Washington para reunirse con otras personas mayores y discutir inquietudes sobre seguros de salud.

La oficina del Comisionado recauda un impuesto especial que grava a las compañías de seguros y entrega más de \$100 millones al año al fondo general del estado. La industria de seguros también debe pagar por su propia regulación. Las empresas comparten ese costo de acuerdo con la cantidad de negocios que realizan en el estado.



2022 Organization Chart Washington State Government

Legislative Branch

Executive Branch

Judicial Branch

Senate and House of Representatives

Joint Legislative Audit & Review Committee
 Joint Legislative Systems Committee
 Joint Transportation Committee
 Legislative Ethics Board
 Office of Legislative Support Services
 Office of Legislative Labor Relations

Legislative Evaluation & Accountability Program (LEAP) Committee
 Office of the State Actuary
 Redistricting Commission (*activated decennially*)
 Statute Law Committee (*Code Reviser's Office*)

Supreme Court

Administrative Office of the Courts
 Office of Civil Legal Aid
 Court of Appeals
 Commission on Judicial Conduct

Law Library
 Municipal Courts
 Office of Public Defense
 District and Superior Courts

Commissioner of Public Lands	Insurance Commissioner	Treasurer	Lieutenant Governor	Governor	Attorney General	Superintendent of Public Instruction	Auditor	Secretary of State
-------------------------------------	-------------------------------	------------------	----------------------------	-----------------	-------------------------	---	----------------	---------------------------

Dept. of Natural Resources
 - Board of Natural Resources

Public Deposit Protection Commission
 State Finance Committee

See offices below

Executive Ethics Board

State Library

Environment and Natural Resources	General Government	Transportation	Health and Human Services	Education	Community and Economic Development
-----------------------------------	--------------------	----------------	---------------------------	-----------	------------------------------------

Agencies led by Governor-appointed executives

Department of Agriculture <i>(commodity commissions)</i> Department of Ecology Pollution Liability Insurance Agency Puget Sound Partnership Recreation and Conservation Office	Board of Accountancy Office of Administrative Hearings Dept. of Archaeology and Historic Preservation Consolidated Technology Services (WaTech) - Chief Information Officer, Office of the - Technology Services Board - Cybersecurity, Office of Department of Enterprise Services - Building Code Council Department of Financial Institutions Office of Financial Management - Personnel Resources Board - Sentencing Guidelines Commission - Serve Washington Office of the Governor - Corrections Ombuds, Office of - Education Ombuds, Office of - Equity Office - Family & Children's Ombuds, Office of - Independent Investigations, Office of - LGBTQ Commission - Regulatory Innovation & Assistance, Ofc. for - Results Washington - Women's Commission Governor's Office of Indian Affairs State Lottery Military Department Department of Retirement Systems Department of Revenue	Dept. of Licensing <i>(occupational regulatory boards)</i> Washington State Patrol Traffic Safety Commission Dept. of Transportation	Dept. of Children, Youth and Families Department of Corrections - Indeterminate Sentence Review Board Employment Security Dept. - Governor's Committee on Disability Issues & Employment Department of Health <i>(occupational regulatory boards)</i> - Board of Health - Environmental Justice Council Health Care Authority - Public Employees Benefits Bd. - School Employees Benefits Bd. Dept. of Labor and Industries Dept. of Services for the Blind Dept. of Social and Health Services Dept. of Veterans Affairs	Center for Deaf and Hard of Hearing Youth School for the Blind Workforce Training and Education Coordinating Board	Commission on African-American Affairs Arts Commission Commission on Asian Pacific American Affairs Department of Commerce - Community Economic Revitalization Board - Developmental Disabilities Council - Public Works Board - Broadband Office Commission on Hispanic Affairs Office of Minority & Women's Business Enterprises
---	---	--	--	--	---

Agencies under authority of a board, council, or commission

Columbia River Gorge Commission Conservation Commission Environmental and Land Use Hearings Office - Growth Management Hearings Board - Pollution Control Hearings Board - Shorelines Hearings Board Dept. of Fish and Wildlife - Fish and Wildlife Commission Parks and Recreation Commission Washington Materials Management and Financing Authority	Caseload Forecast Council Citizens' Commission on Salaries for Elected Officials Economic & Revenue Forecast Council Energy Facility Site Evaluation Council Forensic Investigations Council Gambling Commission Horse Racing Commission Investment Board Law Enforcement Officers' and Fire Fighters' Plan 2 Retirement Board Liquor and Cannabis Board Public Disclosure Commission Public Employment Relations Commission Board of Registration for Professional Engineers & Land Surveyors Tax Appeals, Board of Utilities and Transportation Commission Board for Volunteer Firefighters and Reserve Officers Energy Facility Site Evaluation Council	County Road Administration Board Freight Mobility Strategic Investment Board Board of Pilotage Commissioners Transportation Improvement Board Transportation Commission	Criminal Justice Training Commission Health Care Facilities Authority Human Rights Commission Board of Industrial Insurance Appeals Tobacco Settlement Authority	Charter School Commission Board of Education Professional Educator Standards Board State Board for Community and Technical Colleges - Boards of trustees for 34 community/technical colleges Governing boards of higher education institutions: - Central Washington University - Eastern Washington University - The Evergreen State College - University of Washington - Washington State University - Western Washington University Washington Student Achievement Council Higher Education Facilities Authority Eastern Washington State Historical Society Wash. State Historical Society Wash. State Leadership Council	Economic Development Finance Authority Housing Finance Commission
---	--	---	--	---	--

**PREPARED BY
 OFFICE OF FINANCIAL
 MANAGEMENT
 JULY 2022**



27th Tacoma Dome with 21st Street Bridge – Tacoma



28th Day Island Bridge Rd – University Place



29th Wapato Park – Tacoma



30th Transit Center – Federal Way



31st Lake Tapps with Mt. Rainier – Bonney Lake



32nd Richmond Beach Saltwater Park – Shoreline



33rd Des Moines



34th Pier 57, Elliot Bay – Seattle



35th High Steel Bridge – South Fork Skokomish River



36th Space Needle – Seattle



37th Historic Chinatown Gate, International District – Seattle



38th Hibulb Cultural Center – Tulalip



39th North Fork Sauk Creek – Darrington



40th San Juan County Park – San Juan Island



41st Lake Sammamish State Park – Issaquah



42nd Picture Lake with Mt. Shuksan – Glacier



43rd University of Washington – Seattle



44th Snohomish River – Snohomish



45th Snoqualmie River Valley – Duvall



46th Magnuson Park – Seattle



47th Auburn Station – Auburn



48th Idylwood Park – Redmond



lss.leg.wa.gov



49th Columbia River with Mt. Hood – Vancouver